

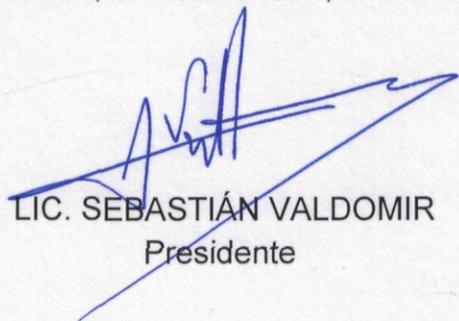


La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación de 196 (ciento noventa y seis) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 59 (cincuenta y nueve) efectivos del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10, quienes concurrirán a la ciudad de Quaraí, 106 (ciento seis) efectivos del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nº 3, quienes concurrirán a la ciudad de Santana Do Livramento, y 31 (treinta y un) efectivos del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizada Nº 7, quienes concurrirán a la ciudad de Yaguarón, a los efectos de participar de los desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, sin armamento, el día 7 de setiembre de 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de agosto de 2025.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR
Presidente